

CIRCULAR EXTERNA No. 0009 DE 2009

DE: PATRICIA CASTRO GOMEZ  
Subsecretaria de Rentas Departamental.

PARA: RESPONSABLES DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS Y  
PARTICIPACION DE LICORES.

ASUNTO: CAPACITACION ACTAS DE ESTAMPILLAS VIA WEB.



FECHA: 27 DE ENERO DE 2009

---

Por medio de la presente, me permito informarles que dentro de las políticas de racionalización, estandarización y automatización de tramites determinadas por la Ley 962 de 2005 y como parte de los procesos de modernización de la Subsecretaría de Rentas Departamental, la solicitud de elementos de señalización, se realizará de manera electrónica utilizando la plataforma tecnológica de la Subsecretaría de Rentas del Departamento del Atlántico.

Con el fin de garantizar la seguridad de la información y agilizar la gestión de este trámite, todos los contribuyentes obligados a señalar los productos gravados con Impuesto al Consumo y Participación de Licores deberán utilizar esta herramienta a partir del próximo 9 de Febrero de 2009.

Para lo anterior se habilito el formulario electrónico de solicitud de elementos de señalización, a través de las páginas [www.atlantico.gov.co](http://www.atlantico.gov.co) vínculo licores y participación o [www.syc.com.co/decweb](http://www.syc.com.co/decweb), vínculo "Otros movimientos". El acceso a los servicios electrónicos informáticos del Atlántico se realizará utilizando el usuario y contraseña actualmente asignado a cada contribuyente, preservando las políticas de seguridad aceptadas por el usuario, al momento de ingresar al sitio.



Por lo anterior el día 04 de Febrero de 2009 esta Subsecretaría ofrecerá una capacitación con el fin de que esta herramienta sea utilizada de forma eficiente evitando cualquier traumatismo. Por tal motivo su asistencia es de carácter obligatorio, ya que su implementación es a partir del próximo 09 de febrero del presente año.

Lugar de la capacitación: Gobernación del Atlántico, Cuarto piso, Subsecretaría de Rentas Departamental. Hora: 2:30 a 5:00 pm.

Atentamente,



**PATRICIA CASTRO GÓMEZ**  
Subsecretaria de Rentas  
Secretaría de Hacienda Departamental.

Proyectó: Diana Alviz  
Revisó: Flor Zabaraín